



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de enero del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

ENERO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFTURAS	\$43.053,32
COLABORADORES	\$111.257,71



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de febrero del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

FEBRERO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFTURAS	\$45.845,64
COLABORADORES	\$116.234,61



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de marzo del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

MARZO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFTURAS	\$44.659,45
COLABORADORES	\$107.710,73



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de abril del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

ABRIL	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFTURAS	\$55.140,24
COLABORADORES	\$100.246,56



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de mayo del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

MAYO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFATURAS	\$43.651,39
COLABORADORES	\$116.278,79



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de junio del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

JUNIO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFATURAS	\$50.870,69
COLABORADORES	\$125.333,91



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de julio del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

JULIO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFATURAS	\$50.763,62
COLABORADORES	\$122.802,29



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de agosto del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

AGOSTO	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFATURAS	\$48.923,22
COLABORADORES	\$117.532,40



COAC LUCHA CAMPESINA

En cumplimiento al Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina transparenta su información de remuneraciones, compensaciones y otros beneficios del personal correspondiente al mes de septiembre del año 2025:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

SEPTIEMBRE	
CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$12.011,10
GERENCIAS	\$15.333,33
JEFATURAS	\$49.633,60
COLABORADORES	\$121.900,14